

DECRETO N° 0771 / 24

San Martín de los Andes, 06 MAY 2024

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Cultura; y,

CONSIDERANDO:

Que, se requiere de una persona para desempeñarse como profesor de Violonchelo, en la orquesta escuela de los Andes.

Que, el Sr. GISMONDI ESTEBAN, cumple con los requisitos y la idoneidad para prestar dicho servicio.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

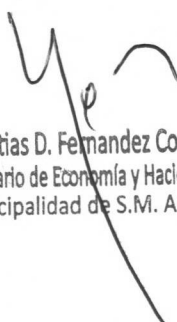
ARTICULO 1º: VALIDESE el contrato con el Sr. **GISMONDI ESTEBAN, CUIT N° 20-25335852-2**, para desempeñarse como profesor de Violonchelo en la orquesta de los Andes, desde el **01 de febrero al 30 de junio de 2024**, por un monto de \$ 250.884(pesos doscientos cincuenta mil ochocientos ochenta y cuatro) por el mes de febrero, \$ 257.972(pesos doscientos cincuenta y siete mil novecientos setenta y dos) por el mes de marzo, \$ 303.570(pesos trescientos tres mil quinientos setenta) por el mes de abril, \$ 333.927(pesos trescientos treinta y tres mil novecientos veintisiete) por el mes de mayo y \$ 367.319(pesos trescientos sesenta y siete mil trescientos diecinueve) por el mes de junio, haciendo un monto total de **\$ 1.513.672(pesos un millón quinientos trece mil seiscientos setenta y dos)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp


Sr Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Sr. Gustavo D. Santos
Secretario de Cultura
Municipalidad de S.M.A.


Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes